

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto. Adm. Y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.820

RETIRO, 12 OCT. 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2.799 del 15.12.2010, que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2011;

2.- El Art. 8° letra h) de la Ley N° 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10°, N° 8, de su Reglamento;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

CONSIDERANDO:

1° Que, el monto de la adquisición es inferior a 10 UTM, según lo establecido en el Art. 10° N° 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886;

DECRETO:

1° **Contrátase**, vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la adquisición de repuestos para Computador AMD Sempron, de la Dirección de Obras Municipales, al Proveedor Luis Alberto Alvarez Acuña, Rut. 15.697.078-6, por un monto de \$170.170.-, impuesto incluido, según Presupuesto adjunto.

2° **Impútese**, el gasto al Subtítulo 22, Item 04, Asignación 002, "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" del Presupuesto Municipal vigente.



Samuel Mella Herrera
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria Financiera



Patricio Contreras Contreras
Alcalde



Gerardo Bayer Torres
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Control Interno
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo Adquisiciones
- PCC/GBT/SMH/mgc.